

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**La mayoría de los conductores de vehículos del país no toman en cuenta la presencia de matachispas en el tubo de escape.  
Autor: Miguel Rubiera Jústiz/ACN Publicado: 21/09/2017 | 05:48 pm**

## Las chispas del desastre

La Ley 109, Código de Seguridad Vial, no establece especificidades sobre el uso del matachispas. Sin embargo, quitar este aditamento al tubo de escape de los vehículos propicia una parte de los incendios forestales del país

**Publicado: Martes 22 abril 2014 | 10:24:56 pm.**

**Publicado por: Ana María Domínguez Cruz**

¿¡Matachispas!?! ¿Y eso qué cosa es?, me preguntó el chofer que amablemente me dio «botella» hace unos días, y al que quise convertir en mi entrevistado. Le expliqué lo que sabía y la importancia de que los vehículos lo llevaran, pero él me miraba y no salía de su asombro. «No he visto ninguno, no tengo ni la menor idea, y la verdad no creo que sea muy necesario. Si el tubo de escape está bueno, no suelta más humo del debido y tiene el silencioso, ¿qué más hace falta? Que el carro frene bien, que tenga luces, que la emergencia funcione, que esté en buen [estado](#), no más».

Por fortuna, otros como José Raúl Castillo, Fernando Hernández y Miguel Jiménez —choferes de un Lada, un Peugeot y un panelito Mitsubishi, respectivamente— reconocieron que sí es importante tener un matachispas.

Los carros modernos los traen, y la gente se los quita. Si no es obligatorio por ley no hay problema con eso, comentó José Raúl. «Con las leyes no, pero los accidentes están a la orden del día», añadió Fernando, quien aseguró que no son pocos los que además quitan el silencioso «para no tener tantos tarecos en el carro, y para que el motor respire mejor».

Miguel alertó que es un peligro manejar un vehículo sin matachispas. «Esa carbonilla que se suelta, acumulada

en el tubo de escape, puede originar un desastre en el campo, pero en la ciudad también. Si se pasa cerca de un área verde, por ejemplo, es muy arriesgado».

Explicó Miguel que esto sucede con más frecuencia en los carros que caminan con gasolina, sobre todo si la mezcla de este combustible con el aire no está bien regulada, «porque todo tiene su origen en la parte mecánica».

Para el joven Yasmany García, conductor de un Ford «que parece una joyita», no hay nada más emocionante que «encender el auto y acelerar, y que se sienta el ronroneo y salga humo y candela, pa' que todo el mundo sienta que manejas un supercarro». No ha escuchado hablar del matachispas y, precisamente por eso, está seguro de que «no deben venderlo por ahí, ni los choferes lo necesitan, porque de lo contrario ya en la calle hubiera oído hablar de esa pieza».

Sin embargo, Ernesto Oquendo, poseedor de una moto Suzuki, fue capaz de describirme cómo es este aditamento que forma parte de su medio de transporte.

## **Tubos de fuego**

¿Qué es un matachispas? ¿Cuál es su función? ¿Cuán necesario resulta que los vehículos lo lleven en su tubo de escape? La ocurrencia de dos incendios forestales en la localidad camagüeyana de San Felipe el mes pasado, cuyas causas radicaron en la circulación de un vehículo sin este dispositivo, encendió la chispa en torno a un tema que alude a la conciencia individual.

Un apagachispas o matachispas es un accesorio que, ubicado en el interior del tubo de escape de los vehículos, tiene como función evitar la salida de partículas de hollín incandescentes que pudieran provocar un incendio.

Una rápida búsqueda entre artículos especializados permitió conocer que se trata de un corto tubo de metal con una rejilla en uno de sus extremos, aunque hay otros modelos que incluyen una bisagra. El lado abierto se introduce en el tubo de escape, a modo de tapón, y los gases al salir hacen golpear las posibles partículas sobre la rejilla, por lo que estas se enfrían y se destruyen.

Su uso es obligatorio para vehículos industriales de transporte de mercancías inflamables y, sobre todo, cuando deben circular por el interior de refinerías y determinadas fábricas.

También resulta imprescindible para los vehículos que transiten o se estacionen por las áreas rurales y boscosas y sus colindancias, en períodos de alta peligrosidad de incendios forestales, según establece la Ley 85: Ley Forestal.

El especialista Raúl González Rodríguez, jefe del Departamento del Manejo del Fuego de la Jefatura del Cuerpo de Guardabosques de Cuba, señaló que es de vital importancia que los vehículos porten este dispositivo para evitar siniestros lamentables.

De enero de este año hasta la fecha se han registrado 163 incendios forestales en el país, de los cuales el 19 por ciento tiene sus causas en el tránsito de vehículos sin matachispas, lo que ha afectado 926,11 hectáreas de vegetación.

Entre enero y mayo del pasado año ocurrieron 342 siniestros, de ellos el 16 por ciento fue provocado por esta causa.

González Rodríguez recordó, al conversar sobre el tema, aquellas ocasiones en las que ha podido ver cómo se desencadenan incendios por este motivo. «Imagínate un camión Kamaz subiendo una loma con tres tráileres cargados de caña. La adulteración en la posición del tubo de escape y la ausencia del matachispas son condiciones favorables para que esa hierba arda al soltarse una chispa».

El especialista precisó que cuando los choferes le quitan la «tripa» al tubo de escape, persiguen que el motor trabaje más ligero, pero las consecuencias pueden ser nefastas, aunque es menos frecuente que ocurra en las ciudades.

No obstante —destacó—, la ausencia del matachispas en los vehículos es una cuestión que debe ser tenida en cuenta cuando del cuidado al medio ambiente y los riesgos para la vida se trata, sobre todo porque los carros que sistemáticamente transitan por las ciudades pueden en alguna ocasión hacerlo por las áreas rurales y de bosques.

La Ley 109, Código de Seguridad Vial, no establece especificidades al respecto, aunque en sus artículos se hace referencia a la necesidad de garantizar, mediante el control de exigencias técnicas, la seguridad del tránsito, la protección de la vía, el medio ambiente y el ahorro de energía.

Contravenciones y sanciones pueden imponerse cuando se incumpla con la prohibición de la circulación y estacionamiento en las áreas de los bosques y sus colindancias, así como cuando se propicie un incendio de alguna manera, apuntó González Rodríguez, pero siempre que se prenda la chispa en la conciencia individual no habrá necesidad de llegar a medidas punitivas.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2014-04-22/las-chispas-del-desastre>